I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000587

DECRETO EXENTO N°202/ / 2021

Cerrillos, 14 MAYO 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicio N°100/1002/2021; fotocopia del Ordinario N°400/233/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/0142/2021; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0142/2021 se aprobó la modificación al Presupuesto de Educación año 2021, sancionado por Decreto Exento N°202/1093/2020.

Que, el Sistema SICOGEN de la Contraloría General de la República, que carga el presupuesto inicial y sus modificaciones, no tiene autorizada para el área de educación la cuenta de ingresos 115.05.03.007.004 "Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro", en consecuencia deberá ser reemplazada.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1.1 del Decreto Exento N°202/0142/2021, en el sentido de reemplazar la cuenta de Ingresos denominada 115.05.03.007.004 "Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro", por la **cuenta 115.05.03.007.999 "Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público",** del presupuesto de educación.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (S)

MMG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF.
Página Web.